



COMUNA ANCESTRAL "SAN JOSÉ DE COCOTOG"

FUNDADA JURÍDICAMENTE CON ACUERDO MINISTERIAL N° 821 DEL 15 DE JUNIO DE 1948
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA ECUADOR

OFICIO N.º CSJC-CB-0072-2023
San José de Cocotog, 10 de abril del 2023

Dr. Santiago Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Laura Altamirano
PRESIDENTA DE LA COMISION DE MOVILIDAD DE QUITO

Dra. Mónica Sandoval
REPRESENTANTE DE LA COMISION DE MOVILIDAD DE QUITO

Dra. Gisel Paredes
SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente. -

De nuestras consideraciones. -

Por medio de la presente el Cabildo de la Comuna de San José de Cocotog y el **Sr. KEVIN RAMIRO GUALOTO SINCHIGUANO** en calidad de Presidente con cedula de Identidad **172697008-8**, de acuerdo a sus funciones y atribuciones reconocidas como Autoridades Territoriales y Jurisdiccionales en la Constitución de la República Art. 56, 57.9, 69, 171 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Me permito ponerle en conocimiento que nuestra comuna, es una comuna indígena ancestral con aproximadamente una extensión territorial de 856.6 hectáreas y 6 000 habitantes y por esta razón solicitamos a ustedes, se sirva en recibirnos en Comisión General en la próxima sesión a ser convocada por la Comisión de Movilidad al fin de tratar los siguientes temas:

- Extensión de rutas de la comuna San José de Cocotog.
- Nuevos proyectos de rutas para la comuna San José de Cocotog.
- Incumplimiento de acuerdos en el incremento de unidades de la compañía de transporte KINARA EXPRESS que cubre la ruta Zabala-Calderón- Llano Chico-Cocotog.
- Implementación de alimentadores para la Comuna San José de Cocotog.

Esto solicitamos debido al crecimiento poblacional y sobre todo como medida de seguridad frente a los varios acontecimientos de inseguridad que vive el país; nuestros comuneros han sufrido asaltos a mano armada, intimidación y secuestros, por caminar varios kilómetros hacia sus domicilios.

| | |
|---|---------------------------------|
| SECRETARIA CONCEJALIA | RECIBIDO: <i>John Ramiro G.</i> |
| | FECHA: <i>2023/04/10</i> |
| | HORA: <i>13:00</i> |
| MÓNICA SANDOVAL CAMPOVERDE CONCEJALA | FIRMA: <i>[Firma]</i> |



COMUNA ANCESTRAL
"SAN JOSÉ DE COCOTOG"

FUNDADA JURÍDICAMENTE CON ACUERDO MINISTERIAL N° 821 DEL 15 DE JUNIO DE 1948
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA ECUADOR.

Atentos a la buena aceptación a nuestra solicitud, nos suscribimos de ustedes, al tiempo de reiterar los sentimientos de consideración, estima y respeto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
KEVIN RAMIRO
GUALOTO SINCHIGUANO

Sr. Kevin Ramiro Gualoto Sinchiguano
PRESIDENTE DEL CABILDO
COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTOG
C.C.1726970088